



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 ABR 1998

Expte. N° 22.022/97

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física" (varones) de 5to. Año, y 6to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución N° 049-89 y sus modificatorias N° 206-89, 639-89 y 776-89.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Sr. Víctor Hugo APAZA, en los mencionados cargos.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. b) de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde aprobar los dictámenes por compartir los fundamentos de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los dictámenes del Jurado que entendió en los concursos públicos de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir los cargos de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura EDUCACION FISICA (VARONES) de 5to. Año 3er. ciclo y T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura EDUCACION FISICA (VARONES) de 6to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución al aspirante que intervino en el concurso.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.022/97

ARTICULO 3º.- Elevar al CONSEJO SUPERIOR las presentes actuaciones solicitando la designación del Profesor Víctor Hugo APAZA, en el citado INSTITUTO, por el término de cinco (5) años, de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura EDUCACION FISICA (VARONES) de 5to. Año, 3er. ciclo.
- Un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. en la asignatura EDUCACION FISICA (VARONES) de 6to., 3er. ciclo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



DR. JORGE PAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

DR. VICTOR OMAR VIERA
Vice-Rector A/C Rectorado

RESOLUCION - R - N° 227 - 98